

**INFORME JUSTIFICATIVO EMITIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EBRO FOODS, S.A., RELATIVO A LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN Y DE REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERA DE LA MERCANTIL “GRUPO TRADIFÍN, S.L.”, CON LA CATEGORÍA DE DOMINICAL.**

---

**1. Introducción.**

El Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. (la “**Sociedad**”), en su reunión del pasado 21 de diciembre de 2016, acordó el nombramiento por el sistema de cooptación de Grupo Tradifín, S.L., representada por doña Blanca Hernández Rodríguez, como Consejero con la categoría de externo dominical, para cubrir la vacante ocasionada tras la dimisión, ese mismo día, de Hispafoods Invest, S.L., cuyo cargo tenía una duración de cuatro años, es decir, hasta el 4 de junio de 2018.

El nombramiento de Grupo Tradifín, S.L., representado por doña Blanca Hernández Rodríguez, fue aprobado con los informes favorables emitidos previamente por la Comisión de Selección y Retribuciones y el propio Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies, apartados 4, 5, 6 y 7 de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”), los cuales figuran adjuntados al acta correspondiente a dicha reunión del Consejo de Administración.

El nombramiento por el sistema de cooptación de Grupo Tradifín, S.L. como Consejero dominical, así como la designación de doña Blanca Hernández Rodríguez como su persona física representante, constan inscritos en la Hoja registral correspondiente a la Sociedad (M-271855) con fecha 21 de febrero de 2017, inscripción nº 121.

Estando previsto que la primera Junta General de accionistas de la Sociedad que se celebre tras el nombramiento por cooptación de Grupo Tradifín, S.L. como Consejero, tenga lugar el próximo día 31 de mayo de 2017, en primera convocatoria, y el día 1 de junio de 2017, en segunda, el Consejo de Administración valora elevar a la Junta General la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección y nombramiento de Grupo Tradifín, S.L., como Consejero dominical por el plazo estatutario de cuatro años, en los términos que constan en el **Anexo 1**.

La propuesta a la Junta General de accionistas de la ratificación y reelección y nombramiento de Grupo Tradifín, S.L., representada por doña Blanca Hernández Rodríguez, como Consejero dominical ha sido objeto de valoración previa e informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones de la Sociedad, de conformidad con lo prevenido en el artículo 529 decies, apartados 6 y 7 LSC y en el artículo 25.4.a) del Reglamento del Consejo de Administración. Se adjunta al presente Informe, como **Anexo 2**, copia del informe emitido por la Comisión de Selección y Retribuciones, el cual contiene un análisis de la composición y necesidades actuales del Consejo de Administración conforme establece la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad.

Asimismo, se acompaña a este Informe, como **Anexo 3**, reseña curricular de doña Blanca Hernández Rodríguez.

El presente informe y sus Anexos serán puestos a disposición de los accionistas mediante su publicación en la web corporativa [www.ebrofoods.es](http://www.ebrofoods.es) con ocasión de la publicación de la convocatoria de la próxima Junta General de accionistas 2017 y se incorporarán a las actas tanto del Consejo de Administración como de la Junta General correspondientes.

## **2. Aspectos normativos**

### **2.1. Categoría de consejero**

De conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 529 duodécies LSC, serán considerados Consejeros dominicales aquellos que posean una participación accionarial igual o superior a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía, así como quiénes representen a accionistas de los anteriormente señalados.

De acuerdo con lo anterior, Grupo Tradifín, S.L. tendría la condición de Consejero dominical, en tanto sería designado Consejero en su condición de accionista significativo de la Sociedad.

### **2.2. Ratificación y reelección y nombramiento por la Junta General de accionistas de un Consejero dominical**

De conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies LSC, los miembros del Consejo de Administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la Junta General de accionistas.

Asimismo, el citado artículo 529 decies de la LSC, en sus apartados 4, 5, 6 y 7 establece que (i) la propuesta de nombramiento de un Consejero no independiente corresponde al Consejo de Administración (apartado 4); (ii) dicha propuesta de nombramiento deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato, que se unirá al acta de la Junta o del Consejo, según proceda (apartado 5) e irá precedida de informe de la Comisión de Selección y Retribuciones (apartado 6); y, adicionalmente, lo previsto en dicho artículo será aplicable a las personas físicas representantes del consejero persona jurídica, y su propuesta de nombramiento deberá someterse a al informe de la comisión de nombramiento y retribuciones (apartado 7).

Igualmente, el artículo 25.4.a) del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Selección y Retribuciones deberá informar siempre con carácter previo a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento de Consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales la duración del cargo de Consejero será de cuatro años, al término del cual los Consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

### **3. Justificación de la propuesta**

El Consejo de Administración considera procedente la ratificación y reelección y nombramiento de Grupo Tradifín, S.L., representado por doña Blanca Hernández Rodríguez, como Consejero dominical habida cuenta de su condición de accionista significativo de la Sociedad.

### **4. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato.**

La sociedad Grupo Tradifín, S.L. es una sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle Lagasca, número 88, provista de C.I.F. B-79455119, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 200, Folio 114, Hoja número M 4043. Dentro de su objeto social se incluyen, entre otras, la fabricación, elaboración, comercialización, investigación, exportación e importación de todo género de productos alimenticios y dietéticos, ya sea para la alimentación humana o la animal, así como energéticos, incluidos los derivados y residuos de todos ellos, previéndose expresamente la posibilidad de que tal actividad pueda desarrollarse a través de su participación en otras entidades con objeto análogo.

Su representante persona física para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Consejero de Ebro Foods, S.A. sería doña Blanca Hernández Rodríguez, misma representante del anterior Consejero Hispafoods Invest, S.L. cuya vacante vino a cubrir Grupo Tradifín, S.L.

El Consejo de Administración considera que doña Blanca Hernández Rodríguez reúne las condiciones de competencia, experiencia y méritos necesarios para representar al Consejero Grupo Tradifín, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro, en base a los siguientes aspectos:

- porque posee un amplio y profundo conocimiento del Grupo Ebro Foods al haber pertenecido Consejo de Administración desde 2006, primero como Consejera en nombre propio y, desde enero de 2013, como la persona física que ha representado primero a Hispafoods Invest, S.L. y actualmente a Grupo Tradifín, S.L. en el Consejo de Administración;
- porque cuenta con experiencia en el cargo de consejero de sociedades mercantiles, ostentando o habiendo ostentado dicha condición, de forma directa o como representante de personas jurídicas consejeras, tanto en Ebro como en otras sociedades, cotizadas y no cotizadas;
- porque su formación académica en Ciencias Económicas y Empresariales y su formación específica en finanzas la configuran como un activo valioso en el Consejo de Administración que favorece la diversidad de conocimientos dentro del mismo; y

- porque su continuidad en el Consejo de Administración está en línea con los principios que configuran la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad y, en particular, el objetivo fijado en dicha Política de alcanzar, en 2020, una presencia femenina (como sexo menos representado en el Consejo de Administración) del treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

En relación con lo previsto en (i) la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, (ii) el artículo 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración y (iii) la Recomendación nº 25 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, doña Blanca Hernández Rodríguez ha trasladado que cuenta con disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

## **5. Conclusión**

Conforme a todo lo anterior, el Consejo de Administración considera:

- a) que resulta procedente proponer a la Junta General de accionistas la ratificación del nombramiento por el sistema de cooptación de Grupo Tradifín, S.L. como Consejero acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 21 de diciembre de 2016, y reelegirle y nombrarle Consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años, con la categoría de Consejero dominical, siendo doña Blanca Hernández Rodríguez su persona física representante en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A.;
- b) que dicha propuesta cumple los requisitos establecidos al efecto por la LSC, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, y se ajusta a los criterios establecidos en la Política de Selección de Consejeros establecida en la Sociedad;
- c) que el nombramiento se ajusta a la composición y necesidades actuales del Consejo de Administración analizadas previamente por la Comisión de Selección y Retribuciones;
- d) el hecho de que Grupo Tradifín, S.L. es accionista significativo de la Sociedad;
- e) que con la designación de Grupo Tradifín, S.L. como Consejero dominical la composición del Consejo de Administración refleja, a juicio del propio Consejo, la relación entre el porcentaje de capital social controlado por accionistas significativos y el porcentaje en poder de inversores institucionales y accionistas no significativos; y
- f) que doña Blanca Hernández Rodríguez cuenta con la necesaria cualificación y formación profesional que el cargo requiere en atención a las necesidades del Consejo, así como la disponibilidad suficiente para asumir debidamente su función como persona física representante de Grupo Tradifín, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A.

En definitiva, el Consejo de Administración considera a Grupo Tradifín, S.L., representada por doña Blanca Hernández Rodríguez, el candidato idóneo para ser Consejero de la Sociedad con la categoría de Consejero dominical.

---

En Madrid, a veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

Anexos:

Anexo 1.- Propuesta de acuerdo que se formula a la Junta General de accionistas

Anexo 2.- Informe de la Comisión de Selección y Retribuciones

Anexo 3.- Reseña curricular de doña Blanca Hernández Rodríguez

**Anexo 1**

**Propuesta de acuerdo que se formula a la Junta General de accionistas**

*“Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como Consejero de Grupo Tradifín, S.L., que tiene la categoría de dominical.*

Ratificar el nombramiento por el sistema de cooptación de Grupo Tradifín, S.L. como Consejero acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de enero de 2017, y reelegirle y nombrarle Consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años. Grupo Tradifín, S.L. tiene la categoría de Consejero dominical.”

## Anexo 2

### Informe de la Comisión de Selección y Retribuciones

#### **INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y RETRIBUCIONES DE EBRO FOODS, S.A. SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN, REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA MERCANTIL “GRUPO TRADIFÍN, S.L.” COMO CONSEJERO DOMINICAL**

---

##### **1. Introducción**

El Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Ebro**”) en su sesión celebrada el 21 de diciembre de 2016, acordó el nombramiento por el sistema de cooptación de Grupo Tradifín, S.L., representado por doña Blanca Hernández Rodríguez, como Consejero dominical de la Sociedad, para cubrir la vacante ocasionada tras la dimisión, presentada ese mismo día, de Hispafoods Invest, S.L.

El nombramiento de Grupo Tradifín, S.L., representado por doña Blanca Hernández Rodríguez, fue acordado por el Consejo de Administración con los informes favorables previamente emitidos por la Comisión de Selección y Retribuciones y el propio Consejo de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies, apartados 5, 6 y 7 de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

El Consejo de Administración está valorando proponer a la próxima Junta General de accionistas de la Sociedad, prevista para el próximo día 31 de mayo de 2017, en primera convocatoria, y para el día 1 de junio de 2017, en segunda, la ratificación del nombramiento por cooptación de Grupo Tradifín, S.L. y su reelección y nombramiento como Consejero dominical por el plazo estatutario de cuatro años. A tal efecto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies LSC, dicha propuesta, además del correspondiente informe del Consejo de Administración sobre la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto (apartado 5), debe ir precedida de un informe de la comisión de nombramientos y retribuciones (apartado 6); y, adicionalmente, lo previsto en dicho artículo será aplicable a las personas físicas representantes del consejero persona jurídica, y su propuesta de nombramiento deberá someterse a al informe de la comisión de nombramiento y retribuciones (apartado 7).

Asimismo, el artículo 25.4.a) del Reglamento del Consejo de Administración de Ebro establece que la Comisión de Selección y Retribuciones deberá informar siempre con carácter previo a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento de Consejeros.

En cumplimiento de las mencionadas disposiciones legal y reglamentaria, la Comisión de Selección y Retribuciones emite el presente Informe sobre la propuesta a la Junta General de accionistas de ratificación del nombramiento por cooptación de Grupo Tradifín, S.L. y su reelección y nombramiento como Consejero dominical por el plazo estatutario de cuatro años.

De conformidad con lo previsto en el apartado 7 del artículo 529 decies LSC, el presente informe se hace extensivo a doña Blanca Hernández Rodríguez como representante persona física de Grupo Tradifín, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A.

## **2. Análisis de la composición y necesidades actuales del Consejo de Administración**

De conformidad con la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, la Comisión de Selección y Retribuciones analiza en este punto la composición y necesidades actuales del Consejo de Administración.

En el momento de la celebración de la última Junta General de accionistas de la Sociedad el pasado 1 de junio de 2016, el Consejo de Administración estaba integrado por doce miembros de un total de trece, de los cuales dos estaban calificados como ejecutivos, seis como dominicales, tres como independientes y uno como otro externo, siendo la presencia femenina en el Consejo de Administración de dos mujeres.

Desde el 1 de junio de 2016 hasta la fecha de emisión del presente informe, los cambios acaecidos en la composición del Consejo de Administración han sido los siguientes:

- Nombramiento por cooptación de doña Mercedes Costa García como Consejera con la categoría de independiente el día 27 de julio de 2016 para cubrir la vacante ocasionada por la dimisión presentada por la Consejera independiente doña Sol Daurella Comadrán con efectos a 1 de diciembre de 2014, cuyo cargo tenía una duración de cuatro años, es decir, hasta el 4 de junio de 2018.
- Nombramiento por cooptación de Grupo Tradifín, S.L. (representada por doña Blanca Hernández Rodríguez) como Consejero con la categoría de dominical el día 21 de diciembre de 2016 para cubrir la vacante ocasionada por la dimisión presentada ese mismo día por el Consejero dominical Hispafoods Invest, S.L. (que también estaba representada por doña Blanca Hernández Rodríguez), cuyo cargo tenía una duración de cuatro años, es decir, hasta el 4 de junio de 2018.
- Nombramiento por cooptación de Herculanz Investing Group, S.L. (representada por don Félix Hernández Callejas) como Consejero con la categoría de ejecutivo el día 21 de diciembre de 2016 para cubrir la vacante ocasionada por la dimisión presentada ese mismo día por el Consejero ejecutivo Instituto Hispánico del Arroz, S.A. (que también estaba representada por don Félix Hernández Callejas), cuyo cargo tenía una duración de cuatro años, es decir, hasta el 4 de junio de 2018.
- Nombramiento por cooptación de doña Belén Barreiro Pérez-Pardo como Consejera con la categoría de independiente, el día 25 de enero de 2017, para cubrir la vacante ocasionada por la dimisión presentada, con efectos desde el 31 de diciembre de 2016, por don Eugenio Ruiz Gálvez-Priego, calificado como “otro externo”, cuyo cargo tenía una duración de cuatro años, es decir, hasta el 4 de junio de 2018.



- Nombramiento por cooptación de don Javier Fernández Alonso como Consejero con la categoría de dominical, el día 25 de enero de 2017, para cubrir la vacante ocasionada por la dimisión presentada, con efectos desde el 31 de diciembre de 2016, por el Consejero dominical don José Nieto de la Cierva, cuyo cargo tenía una duración de cuatro años, es decir, hasta el 4 de junio de 2018.
- Vacante ocasionada tras el fallecimiento, el pasado 16 de febrero de 2017, de un Consejero independiente.

La Sociedad está valorando el nombramiento de un nuevo Consejero independiente para cubrir la vacante ocasionada en febrero de 2017. De cara a que dicha vacante pueda cubrirse por el procedimiento de cooptación una vez la Comisión de Selección y Retribuciones proponga al Consejo un candidato a Consejero independiente, el Consejo de Administración tiene previsto proponer a la próxima Junta General de accionistas mantener fijado en trece el número de miembros del Consejo de Administración, conforme a lo acordado por la Junta General de accionistas en su reunión de 1 de junio de 2016.

Una vez se cubra la vacante ocasionada en febrero de 2017, el Consejo de Administración quedaría compuesto por un total de trece Consejeros: dos Consejeros ejecutivos, seis dominicales y cinco independientes, lo que supondría un 38,46% de independientes respecto del total de Consejeros). En el caso de que el nuevo Consejero independiente fuera una mujer, la presencia femenina en el Consejo de Administración aumentaría de cuatro a cinco mujeres hasta alcanzar el 38,46%; en caso contrario, el número de mujeres se mantendría en cuatro (30,76% de mujeres, por encima del objetivo del 30% a alcanzar en 2020 previsto en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad).

La Comisión de Selección y Retribuciones considera que con esta composición el Consejo de Administración alcanza un adecuado nivel de estabilidad y equilibrio y, por ello, de cara a la próxima Junta General de accionistas prevista para el 31 de mayo de 2017 en primera convocatoria, y para el 1 de junio de 2017, en segunda, ha decidido (i) proponer y, en el caso de Consejeros no independientes, informar favorablemente al Consejo de Administración, la ratificación de todos los nombramientos por cooptación de Consejeros indicados, y la reelección y nombramiento de todos ellos como Consejeros por el plazo estatutario de cuatro años; y (ii) informar favorablemente la propuesta del Consejo de Administración a la Junta General de accionistas de mantener fijado en trece el número de miembros del Consejo de Administración, conforme a lo acordado por la Junta General de accionistas en su reunión de 1 de junio de 2016.

Asimismo, la Comisión de Selección y Retribuciones ha valorado el hecho de que todos los Consejeros han sido designados teniendo en cuenta que sus conocimientos, aptitudes, experiencia profesional, disponibilidad e idoneidad son los adecuados para el desempeño del cargo.

A la vista de los diversos perfiles profesionales de los Consejeros (especialistas todos ellos en sectores tan variados, y a la vez complementarios, como el económico, financiero, legal, industrial, mercados de consumo, bebidas, arroz y pasta), y teniendo

en cuenta el profundo conocimiento que algunos de ellos tienen del Grupo en su conjunto, la Comisión de Selección y Retribuciones considera que la composición del Consejo de Administración cuenta con la diversidad de conocimientos y experiencias profesionales adecuados a los intereses de la Sociedad y del Grupo.

### **3. Análisis de la propuesta del Consejo de Administración a la Junta General de accionistas de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de Grupo Tradifín, S.L. como Consejero dominical.**

La sociedad Grupo Tradifín, S.L. es una sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle Lagasca, número 88, provista de C.I.F. B-79455119, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 200, Folio 114, Hoja número M 4043. Dentro de su objeto social se incluyen, entre otras actividades, la fabricación, elaboración, comercialización, investigación, exportación e importación de todo género de productos alimenticios y dietéticos, ya sea para la alimentación humana o la animal, así como energéticos, incluidos los derivados y residuos de todos ellos, previéndose expresamente la posibilidad de que tal actividad pueda desarrollarse a través de su participación en otras entidades con objeto análogo.

Su representante persona física para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Consejero de Ebro Foods, S.A. sería doña Blanca Hernández Rodríguez, misma representante del anterior Consejero Hispafoods Invest, S.L. cuya vacante vino a cubrir Grupo Tradifín, S.L.

Por la Comisión de Selección y Remuneraciones se valoran los siguientes aspectos:

- a) que la permanencia de Grupo Tradifín, S.L. en el Consejo de Administración es conveniente para mantener el adecuado nivel de estabilidad y equilibrio en la composición de este órgano;
- b) que la ratificación del nombramiento por el sistema de cooptación de Grupo Tradifín, S.L. como Consejero dominical cumple con los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios necesarios, dado que el cargo vacante que se cubrió con el nombramiento de Grupo Tradifín, S.L. tenía una duración de cuatro años, es decir, hasta el 4 de junio de 2018;
- c) que la ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección y nombramiento de Grupo Tradifín, S.L. como Consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, se ajusta a los principios establecidos en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad; y
- d) la categorización como Consejero dominical de Grupo Tradifín, S.L. en atención su condición de accionista significativo de la Sociedad.

Asimismo, en relación a doña Blanca Hernández Rodríguez como persona física representante de Grupo Tradifín, S.L. en el Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., la Comisión de Selección y Retribuciones valora su formación académica y experiencia profesional como licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y su formación específica en finanzas, su reconocida experiencia en el desempeño del cargo

de Consejero y miembro de diversas comisiones en distintas sociedades cotizadas y no cotizadas y su amplio y profundo conocimiento del Grupo Ebro Foods al haber pertenecido al Consejo de Administración desde 2006.

#### **4. Conclusiones**

Tras el análisis y valoración realizados, la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 26 de abril de 2017, ha acordado por unanimidad informar favorablemente al Consejo de Administración sobre la propuesta a la Junta General de accionistas relativa a la ratificación del nombramiento por el sistema de cooptación de Grupo Tradifín, S.L. como Consejero acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 21 de diciembre de 2016, y su reelección y nombramiento como Consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años, con la categoría de Consejero dominical.

---

En Madrid, a veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

**Anexo 3****Reseña curricular de doña Blanca Hernández Rodríguez**

Blanca Hernández Rodríguez

(Sevilla, 24-08-1973)

Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, licenciada en Humanidades por la Universidad Europea de Madrid y Máster Universitario en Finanzas por CUNEF.

Inició su carrera profesional en el grupo Arcalia y posteriormente asumió la puesta en marcha y dirección de un family office del Grupo Hisparroz.

Con un conocimiento profundo mercados cotizados y de inversión, acumula más de 20 años de experiencia en el sector financiero.

Actualmente es Consejera Delegada de Magallanes Value Investors, SGIIC, S.A y de Grupo Tradifín, S.L. y miembro de la Junta Directiva de IEAF y del Consejo Asesor de del BBVA de la Dirección territorial sur.

Asimismo, es Patrona, entre otras entidades, de Fundación Capacis, Proyecto Hombre de Sevilla, Banco de Alimentos de Sevilla y miembro del Consejo Asesor de Balía.

Posee un amplio y profundo conocimiento del Grupo Ebro al pertenecer al Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. desde 2006, primero como Consejera en nombre propio y, desde enero de 2013, como la persona física que ha representado primero a Hispafoods Invest, S.L. y actualmente a Grupo Tradifín, S.L. Asimismo, es Presidenta de la Fundación Ebro Foods.

Habla inglés y francés.